

Salubridad

Número 544.

México, D. F., 5 de septiembre de 1939.

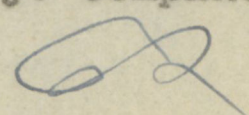
Señor Dr. don Alfonso G. Alarcón,  
Chihuahua N° 80,  
Ciudad.

Mi querido Alfonso:

Si todavía te interesa un buen oculista español para la campaña contra la tracoma en la ciudad de Múzquiz, tengo un candidato que parece reunir las condiciones: Dr. don José Gómez Márquez, cuya dirección es: Ave. Paz Baraona, junto a la Tipografía Democracia de Tegucigalpa, Honduras. Tiene esposa e hijo. Está dispuesto a venir a México por su cuenta, si el Departamento de Salubridad puede darle la comisión de que me hablaste.

Otro asunto: en caso de que las dificultades para aceptar en la Universidad de Puebla al catedrático de filosofía Nicol, por nosotros propuesto para organizar allí la Facultad proyectada y dar cursos de su asignatura, derivasen solamente de los motivos presupuestales que tuviste la bondad de explicarme, te ruego que me digas si sería grato a aquella Universidad el contar con los servicios del señor Nicol, siquiera de aquí a fin de año, tanto para cursos generales de filosofía como para organizar la dicha Facultad, en la inteligencia de que iría remunerado por La Casa de España en México.

En espera de tus instrucciones sobre ambos negocios te saluda con todo afecto tu viejo compañero y amigo.



Alfonso Reyes.

AR.ess.

Dr. Salvador González Herrejón.  
Oficina de Dirección Técnica de  
de la Campaña contra el Paludismo  
y otras Parasitosis.  
DPTO. DE SALUBRIDAD PUBLICA.  
MEXICO, D.F.

Septiembre 25 de 1939.

Señor Licenciado Don  
Alfonso Reyes.  
Presidente de la Casa  
de España en México.  
Avenida Fco., I Madero 32.  
C i u d a d . -  
-----

Muy estimado y fino amigo:

El Señor Doctor R. Carrasco Formiguera, me dejó una carta en la que me manifiesta que el Señor Profesor José Gómez Márquez, actualmente en Honduras, desea venir a -- trabajar a nuestro país, en su especialidad de O<sup>ft</sup>almólogo.

Tenemos una plaza vacante de dicho Ramo, para hacer investigaciones de Onchocercosis Ocular en Chiapas, con sueldo de \$ 570.00 (QUINIENOS SETENTA PESOS) mensuales y podemos ofrecerla al Señor Profesor Gómez Márquez.

Como ignoro la dirección del Señor Doctor Carrasco Formiguera, le suplico a usted atentamente se sirva ponerse en relación con él y darle aviso de lo anterior a fin de que a su vez se comuniquen con el Profesor Gómez Márquez y le manifieste que si está dispuesto a aceptar el ofrecimiento que le hacemos, que cuenta con la anuencia del Jefe de este Departamento, se venga luego para extenderle el nombramiento respectivo.

Agradeciéndole a usted las molestias que se tome con este motivo, me es grato repetirle su afectísimo, amigo y S.S .



*Comunicado a  
Carrasco Formiguera.*

SGH/jv.

México, D.F.  
28 de septiembre  
de 1939.

Número 612.

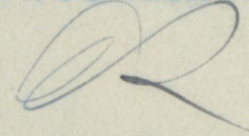
Señor Dr. don Salvador González Herrejón,  
Oficina de Dirección Técnica de la  
Campaña contra el Paludismo y  
otras Parasitosis,  
Departamento de Salubridad Pública,  
Calle de Lieja,  
Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

Agradezco a usted su atenta carta de 25 del actual cuyo contenido he comunicado ya al Dr. R. Carrasco Formiguera, a fin de que dicho señor haga saber al profesor don José Gómez Márquez, actualmente en Honduras, que ese Departamento le ofrece en firme una plaza de investigaciones sobre Onchocercosis Ocular en Chiapas, con sueldo de \$570.00 mensuales.

En espera de dar a usted próximamente noticias sobre el viaje del interesado, queda su cordial amigo y atento S. S.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

Peticiones

México, D. F.,  
11 de octubre  
de 1939.

Número 677.

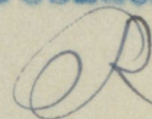
Señor don Francisco Trejo,  
Director General de Población,  
Secretaría de Gobernación,  
Bucareli, 99,  
Ciudad.

Mi muy estimado amigo:

El Dr. don José Gómez Márquez, su esposa y su hijo de 19 años, se encuentran actualmente en Tegucigalpa, Honduras, Avenida Paz Baraona (junto a la Tipografía Democracia). Atentamente solicito de usted la autorización para su ingreso en el territorio mexicano. El interesado, por gestiones de esta Casa de España en México, ha recibido del Departamento de Salubridad Pública la comisión de venir al país para, por cuenta de dicho Departamento, trabajar en ciertas investigaciones sobre la onchocercosis ocular en Chiapas.

Mucho agradeceré a usted la atención que se digna conceder a este asunto, lo que me da ocasión de reiterarme su afectísimo amigo y atento seguro servidor.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

c.c.p. el Sr. Dr. don Rosendo Carrasco Formiguera,  
Ometusco No. 18, Depto. 5.  
Ciudad.

c.c.p. el Sr. Dr. don Salvador González Herrejón,  
Oficina de Dirección Técnica de la Campaña contra el Paludismo y otras Parasitosis.  
Lieja - Depto. de Salubridad Pública.

AR. ess.

*Retenciones*

Direc. Gral. de Población.  
Depto. de Migración.

Estudio de Promociones.  
Exiliados y Varios.

4/351.8"38"/496.

- Relativo a la internación del Sr. JOSE GOMEZ MARQUEZ.

C. Secretario de Relaciones Exteriores.  
Presente .-

32303

El señor Alfonso Reyes, Presidente de la Casa de España en México, en escrito de 12 de septiembre último dice a esta Secretaría lo siguiente:

"En apoyo de la gestión hecha ante ese Departamento por el Sr. Dr. D. José Puche, Presidente del Comité Técnico de Ayuda a los Españoles en México, y con relación a la nota que el propio Departamento a su muy digno cargo dirige a dicho Sr. Dr. Puche bajo el número 24789, me permito manifestar a Ud. que el Sr. Dr. D. José Gómez Márquez y su señora Doña Consuelo Girones Paya, cuyo ingreso en nuestro territorio se ha solicitado, no se encuentran en Francia y, en consecuencia, no depende del despacho de nuestra Legación en París, sino que se encuentran en Tegucigalpa, Honduras, Avenida Paz Barona ( junto a la Tipografía Democracia) por lo que es nuestra Legación en aquella capital quien deberá conceder en su caso, la autorización y visa de los pasaportes correspondientes."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento, en relación con el oficio número 32815 de 10 de octubre de 1938 y correograma 8649 de 21 de marzo último.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 11 de octubre de 1939.  
P. EL JEFE DEL DEPTO.  
EL SUBJEFE.

*Arcadio Ojeda García*  
Arcadio Ojeda García.

c.c.p. el Sr. Alfonso Reyes. Ave. Madero # 32/CIUDAD/Como resultado de su escrito citado.  
ebz/asc.-40061.c/exp.

SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE POBLACION  
OCT 16 1939  
CORRESPONDENCIA  
CONTROL

ES COPIA.

Peticiones

Bello del Poder Ejecutivo  
Federa.

Secretaría de GOBERNACION.

Dependencia Direc. Gral. de Pob.  
Depto. de Migración.  
Sección Estudio de Promociones.  
Mesa Urgentes.  
Número del oficio  
expediente 4.351.2<sup>o</sup>39<sup>o</sup>1465.

ASUNTO: Se autoriza la internación del español José Gómez Márquez.

Al C.  
Secretario de Relaciones Exteriores.  
Ciudad.

Esta Secretaría, con apoyo en el artículo 58 de la Ley General de Población vigente y 15 de las Tablas Diferenciales del año en curso, suplica a usted instruya a nuestro Cónsul que corresponda, para que documente en calidad de ASILADOS POLITICOS, por un año refrendable, al Sr. JOSE GOMEZ MARQUEZ, su esposa e hijo de ambos de 19 años de edad, todos de nacionalidad española (actualmente en Tegucigalpa, Honduras) previa comprobación de su parentesco entre sí, debiendo otorgar en el puerto de entrada garantía de repatriación por SETECIENTOS CINCUENTA pesos y pagar impuesto de migración únicamente el primero de los citados, de conformidad con el precepto 96 de la Ley del Ramo.

Reitero a usted mi consideración distinguida.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. a 18 de octubre de 1939.  
P. AC. del C. SECRETARIO  
EL OFICIAL MAYOR.

Lic. AGUSTIN LANUZA Jr.

c.cp. el Presidente de la Casa de España en México, en resp, su escrito 11 del actual. Av. Madero 32. Ciudad.  
c. cp. el Depto de Salubridad Pública. Ciudad.  
c.cp. Población Tapachula, Chis.  
c.cp. " Salina Cruz. Oax  
.cp. Rev. y Crít. Docs.  
c.cp. Exp. y Ref. Docs.  
c.cp. Contratos y Finanzas.  
c.cp. Depto. Demográfico.  
c.cp. Control de Vencimientos.

Sello de DESPACHADO.  
Octubre al 21 1939.

sg.mmc. -44150. s/e.

ES COPIA.

Sello del Poder Ejecutivo  
Federa.

Secretaría de GOBERNACION.

Dependencia Direc. Gral. de Pob.  
Depto. de Migración.  
Sección Estudio de Promociones.  
Mesa Urgentes.  
Número del oficio  
expediente 4.351.2"39"1465.

ASUNTO: Se autoriza la internación del español José Gómez Márquez.

Al C.  
Secretario de Relaciones Exteriores.  
Ciudad.

Esta Secretaría, con apoyo en el artículo 58 de la Ley General de Población vigente y 15 de las Tablas Diferenciales del año en curso, suplica a usted instruya a nuestro Cónsul que corresponda, para que documente en calidad de ASILADOS POLITICOS, por un año refrendable, al Sr. JOSE GOMEZ MARQUEZ, su esposa e hijo de ambos de 19 años de edad, todos de nacionalidad española (actualmente en Tegucigalpa, Honduras) previa comprobación de su parentesco entre sí, debiendo otorgar en el puerto de entrada garantía de repatriación por SETECIENTOS CINCUENTA pesos y pagar impuesto de migración únicamente el primero de los citados, de conformidad con el precepto 96 de la Ley del Ramo.

Reitero a usted mi consideración distinguida.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F. a 18 de octubre de 1939.

P. AC. del C. SECRETARIO  
EL OFICIAL MAYOR.

Lic. AGUSTIN LANUZA Jr.

c.cp. el Presidente de la Casa de España en México, en resp, su  
escrito 11 del actual. Av. Madero 32. Ciudad.  
c. cp. el Depto de Salubridad Pública. Ciudad.  
c.cp. Población Tapachula, Chis.  
c.cp. " Salina Cruz. Oax  
.cp. Rev. y Crít. Docs.  
c.cp. Exp. y Ref. Docs.  
c.cp. Contratos y Finanzas.  
c.cp. Depto. Demográfico.  
c.cp. Control de Vencimientos.

Sello de DESPACHADO.  
Octubre al 21 1939.

sg.mmc. -44150. s/e.

Núm. 712.

México.D.F. a 21 de octubre de 1939.

Señor Don Francisco Trejo  
Director General de Población  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli, 99  
C I U D A D.

Mi muy estimado amigo:-

En respuesta a mi carta n° 677 del 11 del actual, he tenido la honra de recibir copia del oficio n° 32554 que, con fecha 18 de este propio mes, dirige el señor Oficial Mayor de esa Secretaría al ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores.

En ese oficio se suplica a Relaciones que se autorice a nuestro Consulado en Tegucigalpa, Honduras, para que documente como asilados políticos, por un año refrendable, al Sr. Dr. Don José Gómez Márquez, su esposa e hijo de 19 años, todos de nacionalidad española, previa comprobación de su parentesco. Se añade que, además del impuesto de migración para el jefe de familia, deben estos entregar en el puerto de entrada una garantía de repatriación por \$750 pesos. Como este requisito no se ha exigido a otros intelectuales españoles que, patrocinados por La Casa de España en México, han venido, lo mismo que en el caso del interesado, a prestar servicios contratados por otros Departamentos de nuestra Administración, muy atentamente me permito rogar de su gentileza, que se sirva examinar el caso en cuestión, por si fuese posible dispensar al Dr. Gómez Márquez de esta garantía de repatriación.

Dando a usted las gracias por la atención que comeda a mi ruego, queda siempre su affmo. amigo y atento s.s.

El Presidente.

c.c.p. el Sr. Dr. Don Rosendo Carrasco Formiguera. Ometuzco, 18.  
Depto. 5. Ciudad.

c.c.p. el Sr. Dr. Don Salvador Herrejón  
Oficina de Dirección Técnica de la  
Campaña contra el Paludismo y otras  
parasitosis.

  
Alfonso Reyes.





DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Oficina de Dirección Técnica de la Campaña contra el Paludismo y otras Parasitosis. Jefatura.

Sección \_\_\_\_\_  
 Mesa 1/a.  
 Número del oficio 36-I-1707.  
 Expediente 131/190.

ASUNTO: Se le manifiesta que ya se ordenó la expedición de su nombramiento como - Oftalmólogo, por lo que puede venir a tomar posesión de él.

México, D.F., a 21 de octubre de 1939.

Al Señor Doctor José Gómez Márquez. Avenida Paz Baraona (Junto a la Imprenta "La Democracia"). Tegucigalpa, Honduras.

Su escrito fechado el día 3 de los corrientes.

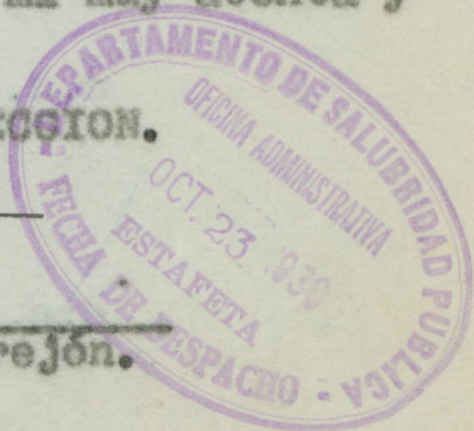
Me refiero al atento escrito de usted arriba citado, a fin de manifestarle que ya se obtuvo acuerdo del C. Jefe de este Departamento, para que se nombre a usted a partir del día 16 de octubre en curso, Oftalmólogo "A", adscrito al Laboratorio de Investigaciones y Experimentación Clínica de la Campaña contra la Onchocercosis en Huixtla, Chiapas, por lo que le ruego sea muy servido de trasladarse a la referida población lo más pronto que le sea posible, con el objeto de tomar posesión ahí del referido puesto, en la inteligencia de que La Casa de España en México ofreció proporcionar los pasajes necesarios para usted, su esposa y su hijo y tanto la citada Casa de España como este Departamento han hecho y continúan haciendo las gestiones del caso con la Dirección General de Población dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de que se activen los trámites correspondientes para el paso por la Frontera Sur de la República de usted y sus familiares.

Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.

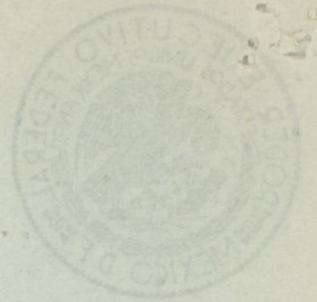
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL JEFE DE LA OFICINA.

[Handwritten signature]

Dr. Salvador González Herrejón.



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA DE

Expediente	177150
Número del oficio	75-1-1707
Clase	
Sección	
Oficina de destino	

ASUNTO:

Se le manifiesta que ya se ordenó la expedición de su nombramiento como...

Huixtla, Chiapas, a 21 de octubre de 1935.

Al Señor Doctor José Gómez Márquez, Avenida San Carlos (antes de la Insurrección de Yucatán).

En escrito fechado el día 3 de octubre de 1935, el Sr. Director de la Campaña contra el Paludismo y otras Parasitosis, me comunicó que...

c.c. para el C. Director de la Campaña contra el Paludismo y otras Parasitosis.- Huixtla, Chiapas.- Rogándole se sirva dar posesión del referido empleo al Doctor Gómez Márquez.

c.c. para el C. Licenciado Alfonso Reyes.- Presidente de la Casa de España en México.- Avenida Francisco I. Madero - número 32.- Ciudad.- Para su conocimiento.

SGH/jv.



SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA.-

ASUNTO: Internación de las  
personas que se mencionan.

3773

OFICIALIA MAYOR

ASUNTO:-

México, D.F., 23 de octubre de 1939.

C. Encargado de Negocios, a.i. de México.  
Tegucigalpa, Honduras.

La Secretaría de Gobernación en oficio número 32554, del 18 del actual, dice a esta Dependencia lo que sigue:

"Esta Secretaría, con apoyo en el artículo 58 de la Ley General de Población vigente y 15 de las Tablas Diferenciales del año en curso, suplica a usted instruya a nuestro Cónsul que corresponda, para que documente en calidad de ASILADOS POLITICOS, por un año refrendable, al Sr. JOSE GOMEZ MARQUEZ, su esposa e hijo de ambos de 19 años de edad, todos de nacionalidad española (actualmente en Tegucigalpa, Honduras) previa comprobación de su parentesco entre sí, debiendo otorgar en el puerto de entrada garantía de repatriación por SETECIENTOS CINCUENTA pesos y pagar impuesto de migración únicamente el primero de los citados, de conformidad con el precepto 96 de la Ley del Ramo".

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos relativos, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del Secretario.  
EL OFICIAL MAYOR.

*Ernesto Hidalgo*  
Ernesto Hidalgo.

C.c.p. la Sría. de Gobernación.-Presente.  
C.c.p. el Presidente de la Casa de España en México.-Av. Madero  
32.- Ciudad.

Salubridad

c.c.p. el señor Dr. don José Gómez Márquez  
Avenida Paz Barrios (junto a la  
Imprenta "La Democracia")  
Tehuacan, Hidalgo

México, D.F.,  
27 de octubre  
de 1939.

Número 752.

Señor Dr. don Salvador González Herrejón,  
Jefe de la Oficina de Dirección Técnica de la  
Campaña contra el paludismo y otras parasitosis  
Departamento de Salubridad Pública,  
Calle de Lieja,  
Ciudad.

Señor doctor y muy estimado amigo:

Por la copia de su atenta nota número 36-I-1707,  
expediente 131/190, Mesa 1/a. enviada con fecha 21 de  
octubre al Dr. don José Gómez Márquez, quedo enterado  
de que se le ha expedido ya el nombramiento de Oftal-  
mólogo "A", adscrito al Laboratorio de Investigaciones  
y Experimentación Clínica de la Campaña contra la On-  
chocercosis en Huixtla, Chiapas.

Me permito rectificar un punto de la referida no-  
ta y es el relativo a los gastos de viaje de dicho señor  
doctor, en los cuales La Casa de España en México no ten-  
drá participación alguna por habérsenos comunicado, desde  
el principio de esta gestión, que el interesado estaba en  
condiciones de costearlos por su cuenta.

Al mismo tiempo informo a usted que he hecho una  
gestión ante la Dirección General de Población, para  
que se dispense al interesado el depósito, a su entra-  
da al territorio nacional de la suma de \$750.00 (SETE-  
CIENTOS CINCUENTA PESOS) como garantía de su posible  
viaje de regreso.

Al agradecer a usted y rogarle que tome nota de los  
extremos anteriores, queda su afectuoso amigo y atento  
seguro servidor.

El Presidente.

Alfonso Reyes.

c.c.p. el Señor don Francisco Trejo, - Director General de  
Población. - Secretaría de Gobernación, Ciudad de México

*Salvador*  
c.c.p. el señor Dr. don José Gómez Márquez,  
A-venida Paz Baraona (Junto a la  
Imprenta "La Democracia"),  
Tegucigalpa, Honduras.

México, D.F.,  
27 de octubre  
de 1939.

Número 752.

Señor Dr. don Salvador González Herreón,  
Jefe de la Oficina de Dirección Técnica de la  
Campaña contra el paludismo y otras parasitarias  
Departamento de Sanidad Pública,  
Calle de la Laja,  
Ciudad.

Señor doctor y muy estimado amigo:

Por la copia de su atenta nota número 76-I-1707,  
expediente 171190, me ha enviado con fecha 21 de  
octubre el Dr. don José Gómez Márquez, quien enterado  
de que se le ha expedido ya el nombramiento de Oficial-  
médico "A", abarcando el laboratorio de Investigaciones  
y Experimentación Clínica de la Campaña contra la On-  
chocercosis en Huixtla, Chiapas.

Me permito rectificar un punto de la referida no-  
ta y es el relativo a los gastos de viaje de dicho señor  
doctor, en los cuales la Casa de España en México no ten-  
drá participación alguna por haberse comunicado, desde  
el principio de esta gestión, que el interesado estaba en  
condiciones de costearlos por su cuenta.

Al mismo tiempo informo a usted que he hecho una  
gestión ante la Dirección General de Población, para  
que se dispusiera el abono de \$750.00 (SETE-  
CIENTOS CINCUENTA PESOS) como garantía de su posible  
viaje de regreso.

Al agradecer a usted y rogarte que tome nota de los  
expresos anteriores, queda en afectuosos amigos y atento  
seguro servidor.

El Presidente.

Alfonso Reyes.

c.c.p. el señor don Francisco Trigo, - Director. S.S. de



SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

Exp: *Peticiones.*

FORMA C. G. 4

DEPENDENCIA. CONSULAR.  
Sec. de Prot. y Pers. Cons.  
NUMERO.- 622210  
EXPEDIENTES 14/553.1(44-4)44510

Relativo a la internación del Sr.  
ASUNTO José Gómez Márquez.

México, D.F., 31 de octubre de 1939.

~~Secretaría de Gobernación.  
Dirección Gral. de Población.  
Presente.~~

Referencia su atento oficio 32308  
Exp. 4/351.8"38"/496 de fecha 11 del  
actual. Direc. Gral. de Población.

Con relación a su oficio que arriba cito como  
antecedentes, suplico a usted se sirva comunicar a esta Secre-  
taria si autoriza la internación de la señora esposa del Dr. -  
José Gómez Márquez, de nacionalidad española, a que se refiere-  
el Sr. Alfonso Reyes, Presidente de la Casa de España en México  
en su escrito que usted transcribe a esta Dependencia en el men-  
cionado oficio, en virtud de que en sus anteriores comunicacio-  
nes, o sean las numeros 32815 de 10 de octubre de 1938, y 8649-  
de 21 de marzo último, únicamente informa que autoriza la in-  
ternación del Dr. José Gómez Márquez y no la de su señora.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta -  
consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P. O. DEL SECRETARIO.  
EL OFICIAL MAYOR.

*Ernesto Hidalgo*  
Ernesto Hidalgo.

c.c.p. el Sr. Alfonso Reyes.- Av. Madero # 32.  
C i u d a d.

ACU/AG/1a. 41622



DEPARTAMENTO  
DE  
SALUBRIDAD PUBLICA

Dependencia	Oficina de Dirección Técnica de la Campaña contra el Paludismo y otras Parasitosis.
Sección	Jefatura.
Mesa	1/a.
Número del oficio	36-I-1790.
Expediente	131/190.

ASUNTO: Que se le dan las gracias por los - informes que se sirvió proporcionar en relación con la venida del Doctor José Gómez Márquez.

México, D.F., a 2 de noviembre de 1939.

Al C. Licenciado Don Alfonso Reyes.  
Presidente de La Casa de España en México.  
Avenida Franciaco I. Madero número 32.  
C i u d a d . -

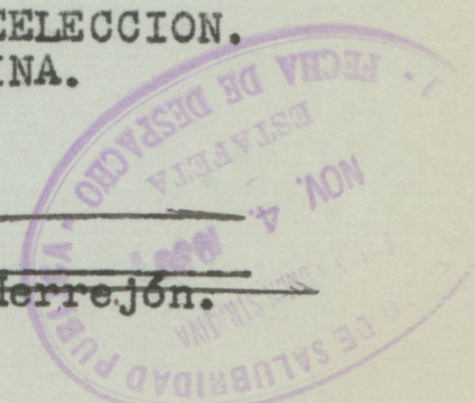
Su escrito fechado el día 27 de octubre próximo anterior.

Por el atento escrito de usted arriba citado, he quedado debidamente enterado de que el Señor Doctor José Gómez Márquez está en condiciones de erogar el costo de los pasajes de él y sus familiares de Tegucigalpa, Honduras a Huixtla, Chiapas, así como de que La Casa de España en México ha hecho gestiones ante la Dirección General de Población, para que se dispense al propio Doctor Gómez Márquez de hacer el depósito de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) que se exige a los extranjeros para entrar en territorio nacional, como garantía de su posible viaje de regreso, dando a usted las más cumplidas gracias por estos informes.

Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL JEFE DE LA OFICINA.

Dr. Salvador González Herrejón.



SGH/jv.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

N. REGISTRO

49542

Casa de España en  
México. Av. Madero 32  
Ciudad.

HOY SE RECIBIO SU

Esc. de XI-15, Pide se le  
aclare si se le dispensa -  
la garantía de repatriación  
de \$750.00, al Dr. José Gó-  
mez Márquez.

TURNADO A

Nig.

DEPT

PARA POSTERIOR INFORMACION. FAVOR DE GITAR EL NUMERO DE REGISTRO Y OFICINA A QUE SE TURNO EL ASUNTO



Exp: Peticiones.

Núm. 828.

México, D.F. a 15 de noviembre de 1939.

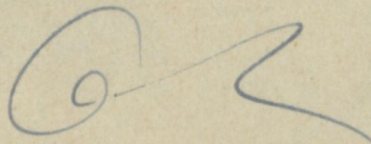
Sr. don Francisco Trejo  
Director Gral. de Población  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli, 99  
CIUDAD.

Mi muy estimado amigo:-

Perdóneme que insista en mi carta n° 712 del 21 de octubre último relativa al Dr. don José Gómez Márquez, que se encuentra en Tegucigalpa y ha sido nombrado por el Departamento de Salubridad para prestar servicios en nuestro país. Veo que se han dictado todas las medidas para su entrada en el territorio mexicano, lo que mucho agradezco a usted. Pero no me ha esclarecido usted el punto de si se le dispensa la garantía de repatriación de \$750.00 pesos que solicito en mi referida carta.

En espera de sus amables letras quedo su muy agradecido amigo y atento s.s.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

DR. GOMEZ-MARQUEZ  
MEDICO OCULISTA  
AVENIDA PAZ BARAONA  
(JUNTO A LA IMPRENTA "LA DEMOCRACIA")  
TEGUCIGALPA, D. C.

Honduras

Exp: *Atención*

Tegucigalpa, D. C., 17 de Noviembre de 19 39

Sr.D.

Alfonso Reyes.

México.

Muy Sr.mio. Por mi compatriota el Profesor Carrasco Formiguera, sé cuanto ha influido V. en que se realice mi ideal de ser nombrado Oftalmólogo del Hospital de Huixtla, y el interés que está poniendo en que se me exima del pago de impuestos, en atención a la difícil situación económica porque atravieso en éstos momentos. Como el anhelo de ser admitido y poder ejercer en ése bello y hospitalario País al que tanto debemos los españoles, venía constituyendo en mí una verdadera obsesión desde que me ví obligado a abandonar mi Patria, me apresuro a enviarle mi mas profundo agradecimiento y a rogarle tome nota de mi ferviente deseo de poderle corresponder en alguna ocasión, dentro de la modestia de mis posibilidades personales. Aunque la obligada demora en mi incorporación, en espera de que mi hijo se reponga de una enfermedad aguda que viene sufriendo, y de que se resuelva favorablemente la exención de impuestos que se haya en tramitación vele un poco la alegría con que he recibido mi designación para tan honroso cargo, no por ello dejo de prepararme para desempeñarlo lo mejor posible, y a éstos efectos ya estoy estudiando la oncocercosis desconocida en España, y me he puesto en relación con los oftalmólogos de Guatemala, para que a mi paso por ésa ciudad, me muestren el mayor número posible de casos de ésta enfermedad.

Agradeciéndole una vez mas cuanto ha hecho y hace en su favor y en espera de tener el honor de conocerle personalmente, se reitera incondicionalmente a sus órdenes, affmo. y  
s.s.q.e.s.m,

Exp: Peticiones.

Núm. 842.

México, D.F. a 21 de noviembre de 1939.

Sr. Dr. don José Gómez-Márquez  
Ave. Paz Baraona  
(Junto a la imprenta "La Democracia")  
TEGUCIGALPA, D.C. (Honduras)

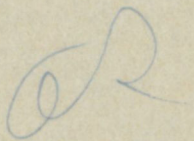
Muy estimado señor doctor:-

Mucho agradezco a usted su carta del 17 de noviembre, y le aseguro que, por su parte, nada tiene usted que decirme pues sé de sobra que es mi país quien saldrá ganando con sus eminentes servicios.

Las cosas de palacio van despacio. Todavía no logré que le eximan a usted de ese enojoso impuesto de entrada al país; pero confío en que todo se arreglará. Por su parte el Dr. González Herrejón, del Departamento de Salubridad, está ya anhelante de verle a usted entre nosotros.

Esperando próximamente tener yo mismo este placer, y deseándole toda salud para su hijo, queda siempre a sus gratas órdenes su affmo. y s.s.

El Presidente.



---

Alfonso Reyes.



SECRETARIA  
DE  
GOBERNACION

DEPENDENCIA... Direc. Gral. de Pob.  
Depto. de Migración.  
SECCION... de Estudio de Promociones.  
MESA... Urgentes.  
NUMERO DEL OFICIO... 4.351.2"39"1465.  
EXPEDIENTE...

**ASUNTO:** Se exime al español que se indica, del requisito de garantía de repatriación, con -- apoyo arts. 5/o y 17 Tablas Diferenciales.

Al C. Presidente de  
La Casa de España en México.  
Av. Madero 32.  
México, D.F.

36140

En virtud de la gestión que hace usted en favor - del Sr. Dr. JOSE GOMEZ MARQUEZ, de nacionalidad española, y con apoyo en el artículo 5/o de las Tablas Diferenciales del año en curso, esta Secretaría ha tenido a bien eximir al citado del requisito de otorgar garantía de repatriación.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F. 28 de noviembre de 1939.

P.AC. DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR.

*Francisco Trejo*  
FRANCISCO TREJO.

c.c.p. Población en Tapachula, Chis.  
c.c.p. " " Progreso, Yuc.  
c.c.p. " " Salina Cruz, Oax.  
c.c.p. Contratos y Fianzas.  
c.c.p. Depto. Demográfico.  
c.c.p. Control de Vencimientos.

*J* sg.mmc.-49542. c/e

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
SUPERIOR DERECHO.



Exp: Peticiones

Núm. 562.

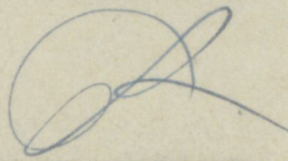
México, D.F. a 1 de diciembre de 1939.

Sr. Don Francisco Treje  
Director General de Población  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli, 99.  
CIUDAD.

Agradezco a usted profundamente su comunicación n° 36140 de 28 de noviembre último, por la cual me manifiesta usted que se ha dispensado el requisito de repatriación al señor don José Gómez-Márquez, de acuerdo con la gestión que al efecto teníamos emprendida.

Muy atentamente

El Presidente.



Alfonso Reyes.

- c.c.p. Dr. Don Rosendo Carrasco Formiguera  
Ometusco, 18. Depto. 5. CIUDAD.
- c.c.p. Dr. Don José Gómez-Márquez  
Ave. Paz Baraona. Junto a la imprenta "La Democracia"  
Tegucigalpa. Honduras.
- c.c.p. Don Salvador González Herrejón.  
Jefe de la Oficina de Dirección Técnica de la Campaña  
contra el paludismo y otras parasitosis. Departamento  
de Salubridad. Calle de Lieja. CIUDAD.

Dr. Salvador González Herrejón.  
Oficina de Dirección Técnica de  
la Campaña contra el Paludismo  
y otras Parasitosis.  
DPTO. DE SALUBRIDAD PUBLICA.  
MEXICO, D.F.

Exp: *Letras.*

Diciembre 20 de 1939.

~~Señor Doctor Don  
José Gómez Márquez.  
Avenida Paz Baraona  
(Junto a la Imprenta  
"La Democracia").  
Tegucigalpa, Honduras.~~

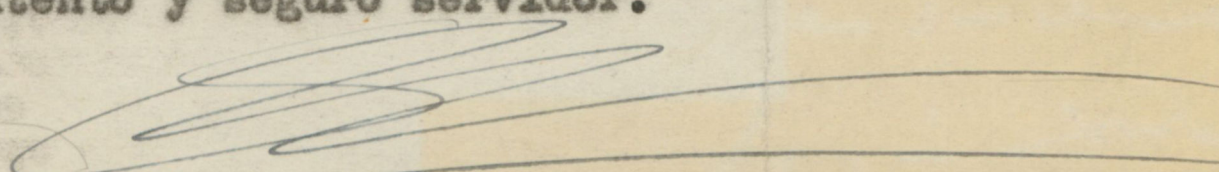
Muy estimado Doctor Gómez Márquez:

Fue en mi poder su grata de fecha 13 del actual, en la que se sirve comunicarme su decisión de no abandonar por -- ahora a Honduras, en vista de que lo retienen allá senti--- mientos de gratitud hacia las Autoridades de aquel país y - compromisos docentes.

En cuanto a su situación dentro de la Campaña contra - la Onchocercosis, lamento mucho tener que manifestarle que en virtud de la necesidad que tenemos de disponer de un Of- talmólogo, no nos sería posible aplazar de un modo indefini- do el llenar dicha necesidad y por lo tanto estamos forza-- dos a cubrir la plaza respectiva con alguna otra persona, y como solamente se cuenta con una de estas plazas, ya ocupa- da por alguien, se presentarían dificultades para que usted ingresara al servicio del Departamento; ello no obstante, - si con posterioridad considera usted factible su venida a - México, le ruego se sirva participármelo, para ver qué pue- do hacer en el sentido de sus deseos.

Me parece que las gestiones diplomáticas a que usted - se refiere, no tendrían consecuencia práctica alguna, y por otra parte, dada la buena voluntad que el C. Jefe del Depar- tamento y esta Oficina tienen para utilizar sus servicios, le repito, que en cualquier ocasión que desee venir, puede ponerse en relación con nosotros, seguro de que se hará --- cuanto sea posible por contar con su valiosa colaboración.

Como siempre quedo a las órdenes de usted muy afectisi- mo, atento y seguro servidor.

  
Dr. Salvador González Herrejón.

c.c. para el C. Lic. Don Alfonso Reyes.- Presidente de La - Casa de España en México.- Avenida Francisco I. Madero número 32.- Ciudad.- Para su conocimiento.

SGH/jv.